



Constitucion de la Sala Capitular del dho Ayto. de Saragosa  
 de esta Villa de Saragosa en primera  
 Enero de mil ochocientos veinte y cinco y en  
 virtud de las elecciones se reunieron los señores  
 de la Sala de la Real Audiencia y Regidores ordinarios de la misma, D. Juan Jose  
 de la Parada, D. Juan Vico, D. Juan Macete,  
 D. Policarpo Vico y D. Antonio Lorente Regidores  
 de dho Ayto. D. Antonio Parada y D. Juan Na  
 mon Munoz Diputados del Comun de la Villa  
 y D. Juan Liguente Perronero del dho Ayuntamiento  
 con y acordaron lo siguiente

Capitan y Este Ayto. nombro de conformidad q. Capitan a  
 el Sr. D. Juan Jose de la Parada como  
 Cavallero hifo. dalgoo notorio

Alferez y Del mismo modo nombro de conformidad q. Al-  
 ferez como Cavallero hifo. dalgoo notorio a D. Pe-  
 dro Vidal Lardiu

Alcaide y Tambien nombro de conformidad q. Alcaide  
 de la Sta. Hermandad como Cavallero hifo. dalgoo  
 notorio a D. Juan Andre Lardiu su hijo y D. Juan  
 Vico Zamora, y acordaron se le de la posesion

Mayor domo de Propiedad y Este Ayto. nombro q. Mayor domo de Propiedad a D.  
 Juan Jose de la Parada

Fiel de Camara y Tambien nombro q. Fiel de Camara a D. Juan  
 Jose de la Parada

Depositario del Puerto y Fijalmente nombro q. Depositario del Puerto a  
 D. Juan Jose de la Parada

Fiel de la Alcaide y Del mismo modo nombro q. Fiel de la Alcaide al Puerto  
 a D. Juan Jose Vico

Com. de Propiedad y Este Ayto. nombro q. Comisario de Propiedad a los señores  
 Regidores D. Juan Vico y D. Juan Macete

